



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA

VISTO: El proyecto presentado por los vecinos de Barrio Raviolo que desean nombrar a la plaza del Barrio “DOMINGO SEMANA”, y;

CONSIDERANDO: Que, es intención de los residentes del barrio nombrar al espacio público con un nombre que permita apropiarse del mismo.

Que, en este sentido propusieron el nombre de Domingo Semana que fue uno de los últimos lecheros “puerta a puerta” de la ciudad y que es recordado con mucho cariño en el barrio.

Que, su familia la cual continúa viviendo en Barrio Raviolo desde 2 de Junio de 1982 expreso a través de la nota Nº 17014/19 ingresada a esta Cuerpo su emoción y el honor que significa para ellos esta designación.

Que, el Sr. Domingo Semana nació el 2 de Noviembre de 1928 y falleció el 20 de Marzo de 2015 dejando un recuerdo imborrable el los vecinos producto de su personalidad única y campechana.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Impóngase el nombre PLAZA DOMINGO SEMANA, a la plaza delimitada por las calles Almafuerte, Cabildo, Provincias Unidas y Calle Pública en Barrio Raviolo.

ARTÍCULO 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar una placa en la que conste el nombre de la misma, que será colocada en el marco de un acto coordinado con la vecinal de Barrio Raviolo, el Departamento Ejecutivo Municipal y este Cuerpo de Concejales.

ARTÍCULO 3º: Los gastos emergentes del cumplimiento de la presente, se imputarán a la partida “Fondo Municipal de Obras Públicas”.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 4817 Sala de Sesiones, 22 de Mayo de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.